

VERSIÓN PÚBLICA

(En cumplimiento al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública)



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-1013-2016

Señores Miembros del Honorable
Consejo Superior Universitario
Presente.

Lugar y fecha : San Salvador, 16 de enero de 2016.
Ramo : Ministerio de Educación.
Dependencia : Universidad de El Salvador.
Tipo de Acuerdo : Permiso con goce de sueldo y gestión de misión oficial a favor de docente Universitario.
Unidad presupuestaria : Enseñanza Superior Universitaria.
Línea de Trabajo : Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Usted el **Acuerdo N° 936, Punto III, Literal d) del Acta N° 001-2015-2017**, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2016, y que literalmente dice:

Conocida la solicitud presentada por el M.Sc. [REDACTED] Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a permiso con goce de sueldo y Gestión de Misión Oficial, para asistir al programa de "Intercambio estructurado de experiencias con Universidades de Chile para el fortalecimiento técnico y científico del Instituto de Ciencias del mar y Limnología (ICMARES) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador" a realizarse en Chile, del 16 al 25 de enero de 2017,; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Art. 90 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente ACUERDO:

- i. Delegar expresamente y conceder permiso con goce de sueldo, del 16 al 25 de enero de 2017, a favor del M.Sc. [REDACTED] Coordinador de ICMARES de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para asistir al programa de "Intercambio estructurado de experiencias con Universidades de Chile para el fortalecimiento técnico y científico del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMARES) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador" a realizarse en Chile.
- ii. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la Misión Oficial, del 16 al 25 de enero de 2017, a favor del M.Sc. [REDACTED] Coordinador ICMARES de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para asistir al programa de "Intercambio estructurado de experiencias con Universidades de Chile para el fortalecimiento técnico y científico del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMARES) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador" a realizarse en Chile.

El M.Sc. [REDACTED], Coordinador ICMARES de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, manifiesta que el gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación, será proporcionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

El M.Sc. [REDACTED] a su regreso deberá, entregar un informe por escrito de las actividades realizadas, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la Facultad.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licda. Damaris Melany Herrera Turcios.
Secretaría

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

C.c. Recursos Humanos Fac., Dirección Escuela de Biología, ICMARES, Licdo. [REDACTED] Archivo



**Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que
justifica la Versión Pública**